

Santiago, 3 de Febrero de 1964. -

27/64-R.

SEÑOR MINISTRO:

Acuso recibo de su atento Oficio N° 01136 de fecha 24 de Enero recién pasado, al cual adjunta el texto de la Ley N° 15.266 de fecha 10 de Octubre de 1963, que reestructuró los servicios de ese Ministerio y que en sus Arts. 5° y 6° dispuso la creación del Instituto Antártico Chileno. -

También me informa en esta Nota que ha sido designado Secretario General de dicho Instituto el Contralmirante (R) Don Jorge Araos Salinas, quien ha asumido ya, este cargo.

Solicita esa Secretaría de Estado que tengamos a bien disponer que todos los organismos de nuestra Universidad presten a ese Instituto toda la colaboración posible, en los asuntos de su especialidad, para la realización de la política antártica chilena y en las actividades de todo orden a efectuarse en ese territorio, en beneficio de los derechos e intereses de nuestro país.

Es para esta Universidad Católica de Chile, una enorme satisfacción poder cooperar en todo lo que diga relación con el desarrollo de ese importante territorio nacional, así que el Instituto Antártico Chileno debe contar con el apoyo y la ayuda científica y técnica de nuestra Universidad.

Saluda muy atentamente al Excmo. Señor Ministro, quedando como su afectísimo amigo y seguro servidor.

+ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arsobispo Titular de Petra
Gran Canciller y Rector de la
P. Universidad Católica de Chile.

Al Señor
Don JULIO PHILIPPI IZQUIERDO
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente:-